



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

02 NOV 2020

Recibido.....13:54.....Hs.

Exp. N°.....41052.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su absoluto repudio y profunda preocupación por los dichos del Sr. Marcelo Fabián Sain, titular de la cartera de Seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, durante una entrevista radial realizada el día 28 de Octubre de 2020 en Radio SI, 98.9 FM, sobre la forma de abordar la problemática de la violencia que se vive a diario en las calles de la ciudad de Rosario.

Asimismo, se insta a las autoridades del Poder Ejecutivo a que en forma urgente rectifiquen lo expresado por el mencionado funcionario.

PABLO FARIAS
DIPUTADO PROVINCIAL

CLARA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

JOAQUIN BLANCO
DIPUTADO PROVINCIAL

GISEL MAHMUD
DIPUTADA PROVINCIAL

PABLO PINOTTI
DIPUTADO PROVINCIAL

LIONELLA CATTALLINI
DIPUTADA PROVINCIAL

MARIA LAURA CORGNALI
DIPUTADA PROVINCIAL

ROSANA BELATTI
DIPUTADA PROVINCIAL

ERICA HYNES
DIPUTADA PROVINCIAL

LORENA ULIENDIN
DIPUTADA PROVINCIAL

*2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Todos los funcionarios y agentes provinciales deben poseer una conducta acorde con la ética e integridad pública en el ejercicio de sus funciones. Las manifestaciones en ejercicio de sus funciones (y también fuera de ellas) del funcionario máximo – antes que Gobernador - del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad pública son de suma relevancia e implicancia para sus dirigidos y para la sociedad toda, ciudadanos que conviven con los hechos de violencia vividos a diario, así como también dirigidos a quienes ejercen la violencia y delinquen.

Los excesos verborrágicos de funcionarios públicos, fundamentalmente de los más altos niveles gubernamentales, además de generar responsabilidades personales, también lo hacen en nombre del Estado, incrementando de este modo el descrédito por parte de la sociedad en relación a las instituciones de los diversos poderes. La alarmante displicencia del Ministro de una de las carteras de mayor trascendencia en la escena pública, es sin duda una cuestión de una gravedad inconmensurable que lejos de beneficiar la gestión del gobierno provincial sólo contribuye a desprestigiar la conducción funcional en la lucha contra la delincuencia que a diario padece el pueblo santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tales expresiones por su sistemática reiteración y palmario contenido desestabilizador, constituyen una afectación directa al Estado de Derecho, violentando los principios de Seguridad Democrática, incitando al uso desmedido e injustificado de la violencia legal, generando mayor violencia institucional, respuestas sociales y criminales más violentas aún- como se vienen sucediendo antes y después de sus dichos -, promocionando y elogiando hechos que de acuerdo con la legislación argentina, se encuentran tipificados como delitos.

La investidura funcional que ostenta actualmente el Sr. Marcelo Fabián Sain exige un plus de defensa de la democracia, que debe exteriorizarse a través de una dirección política de la fuerza policial ajustada a Derecho.

La no existencia de un plan de seguridad ostensible, sumada a la carencia de respeto institucional rayano con el mal desempeño de sus funciones y posible delito cometido en declaraciones públicas en el ejercicio de sus funciones, hacen que esta cuestión revista la mayor importancia institucional.

Por lo expresado, solicitamos al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, o del organismo que crea conveniente, ratifique o rectifique los dichos del Sr. Marcelo Fabián Sain, titular de la cartera de Seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

PABLO FARÍAS
DIPUTADO PROVINCIAL